

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MIGUELTURRA ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de quince días hábiles del anuncio de Aprobación inicial por el Pleno Corporativo, en sesión plenaria de carácter extraordinaria celebrada el día 09 de Diciembre de 2024, del presupuesto general para el ejercicio de 2025, y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamación alguna; por consiguiente, el presupuesto inicialmente aprobado queda elevado a definitivo junto con las bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal en los términos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 169 del Texto legal mencionado, se publica el contenido de dicho presupuesto resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

#### ESTADO DE CONSOLIDACIÓN.

##### 1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.

###### A) Operac. Ctes.

INGRESOS Cap.Denominación	Presupuesto ENTIDAD	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
1.Imptos. Directos	5.605.000,00 €		5.605.000,00 €
2.Idem. Indirectos	651.000,00 €		651.000,00 €
3.Tasa y Otros Ingres	2.613.764,00 €	60.809,00 €	2.674.573,00 €
4.Transferencias Cte	5.699.616,00 €	85.774,00 €	5.785.390,00 €
5.Ingresos Patrim.	275.898,00 €		275.898,00 €

###### B) Operac. Capital.

INGRESOS Cap.Denominación	Presupuesto ENTIDAD	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
6.Enajenc invers/reales	120.000,00 €		120.000,00 €
7. Transferencia Capital	189.271,00 €		189.271,00 €

##### 2. OPERACIONES FINANCIERAS.

INGRESOS Cap.Denominación	Presupuesto ENTIDAD	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
9.-Activos Financ.-	42.720,00 €		42.720,00 €

INGRESOS Cap.Denominación	Presupuesto ENTIDAD	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
TOTAL:	15.197.269,00 €	146.583,00 €	15.343.852,00 €
Transf. Internas.-		-78.000,00 €	-78.000,00 €
		TOTAL:	15.265.852,00 €

##### 1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.

###### A) Operac. Ctes.

GASTOS Cap.Denominación	Presupuesto Entidad	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
1.- Gastos Personal	7.557.704,00 €	107.583,00 €	7.626.287,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

2.- Gastos Ctes.	4.410.765,00 €	24.100,00 €	4.501.485,00 €
3.-Gastos Financ.	17.500,00 €		17.500,00 €
4.- Tranf. Ctes	2.011.291,00€	700,00 €	1.999.991,00 €
5. -Fondo Conting.	80.000,00€		80.000,00 €

B) Operac. Capital.

GASTOS Cap.Denominación	Presupuesto Entidad	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
6.-Invers. Reales	436.297,00 €	14.200,00 €	434.877,00 €
7.-Tranfer. Capital	537.612,00 €		537.612,00 €

2. OPERACIONES FINANCIERAS.

GASTOS Cap.Denominación	Presupuesto Entidad	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
8.-Activos Financ.	15.000,00 €		15.000,00 €
9.-Pasivos Financ.	131.100,00 €		131.100,00 €

GASTOS Cap.Denominación	Presupuesto Entidad	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
TOTAL:	15.197.269,00 €	146.583,00 €	15.343.852,00 €
Transf. Internas.		78.000,00 €	-78.000,00 €
		TOTAL:	15.265.852,00 €

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/04, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece las normas de dicha jurisdicción, es decir, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, junto con el Presupuesto, se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
SECRETARIO (Vacante)	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	2ª	Entrada
INTERVENTOR (Vacante)	1	A1	Habilitación Nacional	Intervenc-Tesorería	2ª	Entrada
TESORERO (Vacante)	1	A1	Habilitación Nacional	Intervenc-Tesorería	2ª	Entrada
VICESECRETARIA-INTERVENCIÓN	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	3ª	
ADMINISTRATIVO TESORERÍA	4	C1	Administración Financiera	Administrativa		
ADMINISTRATIVO	3	C1	Administración General	Administrativa		
ADMINISTRATIVO URBANISMO	1	C1	Administración General	Administrativa		
TÉCNICO RRHH (1 vacante)	2	A2	Administración General	Técnica		
TÉCNICO NNTT Y GESTIÓN INFORMÁTICA	1	C1	Administración General	Técnica		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

ORDENANZA CASA CONSISTORIAL	1	OAP	Administración General	Subalterna		
OFICIAL POLICÍA (1 vacante)	3	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		
AGENTE POLICÍA LOCAL (1 VACANTE)	15	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		
AGENTE FUNCIONES ADMTVAS (2ªactividad)	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		
INSPECTOR MTTO.URBANO (2ªactividad)	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales/Auxiliar		
ELECTRICISTA (VACANTE)	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
ARQUITECTO TÉCNICO (VACANTE)	1	A2	Administración Especial	Técnica		
ARQUITECTO	1	A1	Administración Especial	Técnica		
ENCARGADO DE SERVICIOS	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
CONSERJE/ENCARGADO CEMENTERIO (Vacante)	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
ADMINISTRATIVO ATENCIÓN CIUDADANA	1	C1	Administración General	Administrativa		
COORDINADOR CULTURA Y FESTEJOS	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales		
DIRECTOR BIBLIOTECA (VACANTE)	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales		
ADMTVO CULTURA	1	C1	Administración General	Administrativa		
VIGILANTE PARQUE INFANTIL	6	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
TÉCNICO MEDIOAMBIENTE	1	A2	Administración Especial	Técnica		
PEÓN JARDINERÍA	4	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
ENCARGADA DEPORTES	1	C1	Administración Especial	Técnica		
COORDINADOR NNTT	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales		
TÉCNICO PROMOCIÓN ECONÓMICA	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales		
AUXILIAR ADMTVO. DISCAPACIDAD	1	C2	Administración General	Administrativo		
CONDUCTOR MEDIOAMBIENTE	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
PEÓN LIMPIEZA VIARIA/CONDUCT. MAQ. BARREDORA	5	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

PEÓN LIMPIEZA VIARIA	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
TRABAJADORA SOCIAL	2	A2	Administración Especial	Servicios Especiales		
CUIDADOR INST. DEPORTIVAS	5	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
TÉCNICO NNTT – GESTIÓN INFORMÁTICA	1	A2	Administración General	Técnica		
PINTOR	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
CONDUCTOR MINIBÚS	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
OPERARIO CONDUCTOR VOLUMINOSOS	2	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	Administración General	Administrativa		
OFICIAL 2ª ALBAÑILERÍA	2	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
PEÓN ALBAÑILERÍA	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
TÉCNICO ARCHIVO / BIBLIOTECA	1	A2	Administración General	Técnica		
AUXILIAR CLINICA	3	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
AYUDANTE HERRERO	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
PEÓN IMBORNALES	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
PEÓN LAVANDERÍA	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
AUXILIAR ADMVO. C. DE LA MUJER	1	C2	Administración General	Administrativa		
PSICÓLOGA C. MUJER	1	A1	Administración Especial	Servicios Especiales		
AUXILIAR ADMVO. C. SOCIAL	1	C2	Administración General	Servicios Especiales		
TOTAL N.º PLAZAS	94					

**B) PERSONAL LABORAL FIJO:**

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	N.º DE PUESTOS	ESCALA	SUBESCALA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1	Administración General	Auxiliar
PERSONAL ADMTVO URBANISMO	OAP	1	Administración General	Auxiliar
ENCARGADO OBRAS	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
ELECTRICISTA	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
VIGILANTE PUNTO LIMPIO	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
CONDUCTOR OBRAS	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
OFICIAL 1ª ALBAÑIL (1VACANTE)	C2	2	Administración Especial	Servicios Especiales
LIMPIEZA VIARIA MÁQUINA BARREDORA (VACANTE)	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
CONSERJE CENTROS EDUCATIVOS	OAP	1	Administración	Servicios Especiales

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>

			Especial	
PERSONAL GESTIÓN RESIDUOS VOLUMINOSOS	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
PEÓN JARDINERÍA (1 VACANTE)	OAP	2	Administración Especial	Servicios Especiales
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	A2	1	Administración Especial	Técnica
EDUCADOR SOCIAL (1 vacante)	A2	2	Administración Especial	Técnica
TRABAJADOR SOCIAL	A2	1	Administración Especial	Técnica
TRABAJADORA SOCIAL /ANIMADOR SOCIO CULTURAL	A2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
PSICÓLOGA	A1	1	Administración Especial	Técnica
MONITOR GERONTOGIMNASIA	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
DIRECTOR CENTRO DÍA	A2	1	Administración Especial	Técnica
FISIOTERAPEUTA	A2	1	Administración Especial	Técnica
LOGOPEDA (VACANTE)	A2	1	Administración Especial	Técnica
CONSERJES CENTRO DÍA	OAP	3	Administración Especial	Servicios Especiales
COORDINADOR E. INFANTIL	A2	2	Administración Especial	Técnica
TCO. EDUCACIÓN INFANTIL	B	12	Administración Especial	Técnica
ASESOR JURÍDICO CENTRO MUJER	A2	1	Administración Especial	Técnica
TCO. DE EMPLEO Y EMPRESAS IGUALDAD (VACANTE)	A2	1	Administración Especial	Técnica
TÉCNICO RESPONSABLE IGUALDAD (VACANTE)	A2	1	Administración Especial	Técnica
MONITOR JUVENTUD Y ECOLOGÍA	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
RESPONSABLE JUVENTUD	A2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
CONSERJE CULTURA (1 vacante), CENTRO JOVEN Y MERCADO (1) (1 vacante)	OAP	3	Administración Especial	Servicios Especiales
COORDINADOR GESTIÓN ESPACIOS CULTURALES Y OTROS	OAP	1	Administración General	
ADMINISTRADOR WEB	C1	1	Administración Especial	Servicios Especiales
LOCUTORES RADIO (VACANTE)	A2	2	Administración Especial	Servicios Especiales
CUIDADOR INSTALACIONES DPTVAS	OAP	3	Administración Especial	Servicios Especiales
AUXILIAR SERVICIOS DEPORTES	C1	1	Administración General	
ADMINISTRATIVO DEPORTES	C1	1	Administración Especial	Servicios Especiales
TOTAL N.º PLAZAS		58		

**C) PERSONAL EVENTUAL:**

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS
PERSONAL DE CONFIANZA	2

**D) PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO (EVENTUALES POR NECESIDADES DEL SERVICIO):**

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	N.º DE TRABAJADORES
PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA	18
AUXILIAR ADMTVO. COMPRAS	1
AUXILIAR ADMTVO. REGISTRO	1
AUXILIAR CLÍNICA CENTRO DÍA	1
TRABAJADOR SOCIAL	1
CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	1
TAG -	1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

CONSERJE CENTRO DÍA	1
ITI	1
TOTAL	26

CATEGORÍA	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	94
Personal Laboral Fijo	58
Personal temporal (temporal e interino)	26
Personal Eventual	2
	180

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alcaldía.

**Anuncio número 45**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>